



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

## **La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia**

**Patricia Bouzas<sup>1</sup>**

**Daniela Lauria<sup>2</sup>**

**Paola Pereira<sup>3</sup>**

**(Cátedra Libre de Estudios Gallegos “Alfonso R. Castelao” - FFyL- UBA)<sup>4</sup>**

En general, al teorizar acerca de la política lingüística exterior, la bibliografía suele restringir al ámbito de los Estados-nación la capacidad de actuación, lo que supone la identificación entre lengua nacional y/o oficial, Estado y nación, y las posibilidades de proyección de esa lengua.

El objetivo de esta comunicación es, sin embargo, relevar las condiciones históricas y políticas que han permitido la política lingüística exterior de una lengua minorizada, el gallego, a partir del seguimiento de los discursos institucionales que le han dado forma. En particular, nos detenemos en una de las modalidades de su implementación: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia.

Entendemos que la política lingüística exterior del gallego se justifica en el impacto sociolingüístico que se pretende provocar sobre todo en los sujetos al interior de la propia Comunidad Autónoma.

### **Eje temático:**

#### **Proyectos políticos y grupos lingüísticos minoritarios**

---

<sup>1</sup> patribou@yahoo.com.ar

<sup>2</sup> danielalauria@gmail.com

<sup>3</sup> paopereira@hotmail.com

<sup>4</sup> <http://www.filo.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/catedras/gallegos/index.htm>



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

## **La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia**

En general, al teorizar acerca de la política lingüística exterior, la bibliografía suele restringir al ámbito de los Estados-nación la capacidad de actuación, lo que supone la identificación entre lengua nacional y/o oficial, Estado y nación, como condición para la posibilidad de proyección exterior de esa lengua. Así, para el lingüista catalán Miquel Siguan (2005: 88):

(...) hay Estados que adoptan iniciativas singulares dirigidas específicamente a la promoción y defensa de su lengua, bien en forma de organismos, bien en forma de disposiciones legales encaminadas a este fin y tanto en el interior del propio país como en su exterior. Y también en este sentido las políticas lingüísticas de los diferentes países europeos presentan diferencias significativas (...).

La expansión económica de la actual etapa del capitalismo, conocida como globalización, sin embargo supone cierto deterioro de los límites físicos tradicionales desde los que ha sido pensada la promoción de políticas lingüísticas tanto internas como externas. Así, según la investigadora argentina Elvira Arnoux (1995), las regiones, en tanto espacios de mayor o menor amplitud que los Estados-nación, son las nuevas entidades que toman en consideración la tarea de llevar a cabo políticas de esta clase. Uno de los factores privilegiados en la constitución de la Unión Europea ha sido y sigue siendo el énfasis hacia una “identidad europea”, ya que la integración económico-política no hubiera podido asegurarse si no se revisaba con espíritu crítico la propia historia en la que, por lo menos, dos guerras mundiales dividieron el continente. En este sentido, la construcción identitaria continental va de la mano de la afirmación de las entidades regionales y, consecuentemente, de sus lenguas. En este último plano, sigue diciendo Arnoux, esta nueva situación dio lugar



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

a la promoción de las lenguas minorizadas, a la normalización social (planificación del *corpus* y planificación del *estatus*<sup>5</sup>) de muchas de ellas, a su introducción en el ámbito escolar y a su difusión por los medios masivos de comunicación. Entendemos que este es el contexto geopolítico que puede posibilitar la emergencia de la promoción exterior de algunas lenguas minorizadas aunque no alcance solo con el dato de ese contexto amplio. Para que efectivamente se ponga en marcha, ciertas condiciones del entorno, podríamos decir, más local, son necesarias debido a que las lenguas minorizadas compiten necesariamente con la lengua nacional y/o oficial del territorio estatal y, en la mayoría de los casos, las tensiones con esa variedad son muy intensas, a la vez que el acceso a los recursos económicos para mantener la competencia son muy desiguales, porque suelen provenir de arcas también desiguales (el Estado nacional o los estados regionales, provinciales, etc.).

En el caso español, hay que decir que el proceso histórico que atravesó ese país desde la recuperación de la democracia en el año 1978 y que dio como resultado la España de las Autonomías, como expondremos unas líneas más adelante, fue el contexto particular de dicha emergencia.

El objetivo de esta comunicación es relevar las condiciones históricas y políticas que han permitido la existencia de la política lingüística exterior gallega a partir del seguimiento de los discursos institucionales que le han dado forma para detenernos en una de las modalidades de su materialización: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia. Además, tenemos que tener en cuenta el papel que juegan las representaciones sociolingüísticas, definidas como una suerte

---

<sup>5</sup> Al respecto, Calvet (1997: 15) señala: “(...) Kloss introducía una distinción, que tendrá importantes repercusiones, entre *planificación del corpus* y *planificación del estatus*. La planificación del corpus se refiere a las intervenciones en la forma de la lengua (creación de una escritura, neología, estandarización, etc.), en tanto que la planificación del estatus, a las intervenciones en las funciones de la lengua, su estatus social y sus relaciones con las demás lenguas”. El destacado es del original. Cf. también sobre este tema, Cooper (1997).



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

de pantalla ideológica que se interponen entre las prácticas lingüísticas reales y la conciencia social de dichas prácticas, influyendo en estas últimas (Boyer, 1991). El tópico del prestigio/estigmatización de la propia lengua entra en este campo.

Entendemos que la política lingüística exterior del gallego se justifica en el impacto sociolingüístico (representaciones y prácticas) que se pretende provocar sobre todo en los sujetos al interior de la propia Comunidad Autónoma, tanto como visibilizar la lengua y la cultura gallegas en el exterior. La proyección hacia fuera, a la que denominamos exoproyección, intenta repercutir en el adentro, proceso que designamos endoimpacto.

### **Condiciones político-institucionales**

España, como muchos otros países europeos, tiene un alto grado de diversidad lingüística. En su territorio han convivido, históricamente, una cantidad importante de variedades lingüísticas: asturiano, aragonés, aranés, castellano, catalán, euskera, gallego, leonés, entre otros. La Guerra Civil (1936-1939) fue el comienzo del fin de un período anterior (la II República) que se destacó, entre otros avances, por asegurar las identidades regionales: los Estatutos de Autonomía de tres comunidades (Cataluña, Galicia y País Vasco) fueron o aprobados o plebiscitados en esa etapa. La instalación de la dictadura franquista, desde luego, no solo desconoció esos nacientes avances institucionales, sino que además se ocupó de aniquilarlos y, entonces, el uso de las lenguas regionales quedó relegado al ámbito privado. Con la muerte de Franco en el año 1975, se inicia la transición hacia la democracia y en 1978, como ya señalamos, la aprobación de la nueva Constitución (CE-78).

El artículo 3 de la CE-78 declara:



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

El texto constitucional reconoce la existencia de otras lenguas además del castellano, a pesar de la restricción que puede observarse en el enunciado “Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla [la lengua castellana]”. De este modo, se está privilegiando a los castellanohablantes ya que éstos pueden usar su lengua en todo el territorio nacional. O sea, se aúna el deber y el derecho solamente en torno al castellano. La CE-78 supuso por primera vez, en la historia española, la consagración del plurilingüismo y, simultáneamente, la estructuración del país en un conjunto de Comunidades Autónomas. Esta forma de organización política implica (Siguan, 1992) que el gobierno del Estado mantiene una cantidad de atribuciones, pero también que las competencias de las Comunidades Autónomas (definidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía) superan los términos de una simple descentralización administrativa e incluyen atribuciones legislativas que ejercen los respectivos Parlamentos Autónomos. Entre las prerrogativas que nos interesan, está, justamente, la facultad de definir la propia política lingüística<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> El politólogo gallego Xaime Subiela Pérez, coordinador técnico del Plan de Normalización Lingüística del Consello de Santiago (2002: 133), define las políticas lingüísticas como “as accións dos poderes públicos que teñen responsabilidades sobre a lingua”. Y más adelante agrega “[as] políticas lingüísticas como políticas públicas sobre a lingua, accións (ou inaccións) das Administracións Públicas que teñen asignadas responsabilidades neste campo”. Y remata: “(...) entendemos que unha Administración dispón dunha Política Lingüística cando emprega recursos políticos para a normalización lingüística, é decir, regula usos, destina recursos (materiais, humanos, económicos...), activa recursos sociais ou doutras administracións a favor do idioma galego, etc.”. (p. 134). Para el autor, las instituciones que desarrollan políticas de la lengua en Galicia son: la Xunta de Galicia; las instituciones lingüísticas, en las cuales incluye a la Real Academia Galega, al Instituto da Lingua Galega de la Universidad de Santiago de Compostela, al Centro Ramón Piñeiro, a la

La CE-78 es considerada por los especialistas (Del Valle, 2007<sup>7</sup> y Siguan, 1992) como el primer marco legal en el derrotero hacia la cooficialización de las lenguas minorizadas. El segundo marco legal lo constituye el Estatuto de Autonomía (EA). En Galicia, este se aprueba en el año 1981<sup>8</sup>. A los fines de nuestra investigación, transcribimos parte del artículo 31:

É da competencia plena da Comunidade Autónoma galega o regulamento e administración do ensino en toda a súa extensión, niveis e graos, modalidades e especialidades, no ámbito das súas competencias, sen prexuízo do disposto no artigo 27 da Constitución e nas leis orgánicas que, conforme o apartado primeiro do artigo 81 da mesma, o desenvolvan, das facultades que lle atribúe ó Estado o número 30 do apartado 1 do artigo 149 da Constitución e da alta inspección precisa para o seu cumprimento e garantía.

El tercer marco legal lo constituye la Ley de Normalización Lingüística de 1983 (LNL). La promulgación de leyes, previa aprobación de los respectivos Parlamentos, es una prerrogativa de las Comunidades Autónomas ya que éstas, como deslizamos anteriormente, tienen facultades legislativas. La LNL desarrolla los artículos del Estatuto que hacen referencia a la lengua y tiene por objeto su defensa y promoción. Según Siguan (1992), la ley puede considerarse como la formulación de una política lingüística. Su ámbito de aplicación es la administración pública autonómica y local, la enseñanza, las producciones

---

Dirección Xeral de Política Lingüística (actual Secretaría) y al Consello de Cultura Galega; algunos concejos y diputaciones provinciales y las tres universidades (Santiago de Compostela, Vigo y A Coruña).

<sup>7</sup> Del Valle, J. (2007): Clases del Seminario “El lenguaje en el discurso nacionalista”. Maestría en Análisis del discurso. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

<sup>8</sup> El artículo 5 del EA de Galicia señala:

1. A lingua propia de Galicia é o galego.
2. Os idiomas galego e castelán son oficiais en Galicia e todos teñen o dereito de os coñecer e de os usar.
3. Os poderes públicos de Galicia garantirán o uso normal e oficial dos dous idiomas e potenciarán o emprego do galego en todos os planos da vida pública, cultural e informativa, e disporán os medios necesarios para facilitar o seu coñecemento.
4. Ninguén poderá ser discriminado por causa da lingua.



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

culturales y los medios de comunicación. La oferta de servicios de lengua gallega para el exterior puede leerse en el título V “Do Galego Exterior”. El artículo 21 indica:

O Goberno Galego fará uso dos recursos que lle confiren a Constitución Española e o Estatuto de Autonomía para que os emigrantes galegos poidan dispoñer de servizos culturais e lingüísticos en lingua galega.

Entonces, el reconocimiento de la cooficialidad de las lenguas regionales por parte de la CE-78, la reglamentación de la enseñanza en todas las modalidades a partir del año 1981 que habilita el EA, y la emergencia de un nuevo actor como destinatario de los servicios culturales en lengua gallega (en principio los emigrados y, luego, por extensión, todas las personas interesadas en el aprendizaje de la lengua gallega), que enuncia la LNL, son los instrumentos legales que abordan el proceso de decisión de la política lingüística exterior de la Comunidad Autónoma de Galicia.

### **La puesta en marcha de la política lingüística exterior**

Según Pierre Muller (2006), la organización de estructuras es una de las fases de la puesta en marcha de políticas públicas. Para Mariño Davila y Noya Beiroa (2004), sin la existencia de los organismos administrativos, las leyes solo serían simples enunciados de principios. La Secretaría Xeral de Política Lingüística (ex Dirección Xeral de Política Lingüística creada en 1983, estructura que formaba parte de la Consellería de Educación) depende, desde el año 2005, directamente de la Presidencia de la Xunta y tiene como objetivo principal favorecer la aplicación de medidas transversales de normalización de la lengua gallega que afecten los ámbitos de trabajo de la administración.

En lo que se refiere a la política lingüística interior de la Comunidad Autónoma de Galicia, el establecimiento de estudios de Filología Gallega en sus tres universidades

(Santiago de Compostela, Vigo y A Coruña) fue un paso decisivo, en el ámbito de la educación superior, de la puesta en práctica con acciones concretas de su política lingüística interna. En lo que se refiere al exterior, hay que aclarar que el afuera de Galicia es un entramado complejo: está compuesto por la denominada, precisamente, “franja exterior” (zona integrada por las regiones limítrofes de Asturias, Castilla-León y Zamora que presenta algunas particularidades: hay importantes enclaves en los que se habla gallego, pero la política lingüística interna no puede intervenir porque la franja forma parte de otras Comunidades Autónomas); el resto de España, donde la lengua oficial o cooficial es el castellano, y finalmente los lugares del mundo en los que la diáspora gallega se ha asentado, aunque en la actualidad la propuesta se amplió. En referencia a la proyección exterior, los objetivos principales son, según González González (2005):

1. mantener en las comunidades de las principales universidades del mundo (alrededor de cuarenta distribuidas en todos los continentes) la presencia de la lengua, la literatura y la cultura gallegas;
2. transmitir la idea de que el gallego es una lengua viva, vehículo de expresión de un pueblo moderno y activo;
3. aumentar en el exterior el prestigio de Galicia y de su lengua y de su cultura.

Asimismo, las acciones que materializan esos objetivos en el marco del programa “Estudar galego no mundo” son<sup>9</sup>:

- En los centros gallegos del exterior (y en colaboración con la Consellería de Emigración) se impulsan cursos de lengua gallega.
- En las universidades de afuera de Galicia se promueve la creación de lectorados o cátedras de estudios gallegos dentro de los programas académicos o de extensión de los centros universitarios. Un ejemplo es la Cátedra Libre de Estudios Gallegos “Alfonso R. Castelao” que funciona desde el año 1995 en la Facultad de Filosofía y



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

Letras de la Universidad de Buenos Aires, bajo la coordinación de la Dra. Graciana Vázquez Villanueva.

- Finalmente, en las universidades gallegas se ofrecen cursos de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia.

Por lo expuesto anteriormente, vemos que la política lingüística exterior pretende impulsar el posicionamiento de la lengua y la cultura gallegas en el mundo. A los fines de este trabajo, nos vamos a detener en la última modalidad de las acciones exteriores. Muchos de los participantes extranjeros son hablantes de lenguas hegemónicas y un número también significativo son hablantes de lenguas regionales (sardo, catalán, bretón, entre otras). En los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia, el gallego se convierte en objeto de estudio en el ámbito universitario. En este sentido, creemos que los mismos tienen como finalidad central incidir en las representaciones sociolingüísticas de los gallegohablantes, esto es provocar un proceso de endoimpacto positivo, jerarquizando la lengua puertas adentro.

### **Los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia**

Los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia se dictan ininterrumpidamente desde el año 1986 en el mes de julio, bajo la dirección del lingüista y académico gallego Manuel González González. Están organizados conjuntamente por el Instituto da Lingua Galega (ILG) de la Universidade de

---

<sup>9</sup> Información extraída de la página <http://www.xunta.es/linguagalega/> [Fecha de consulta: 20/09/2007].



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

Santiago de Compostela (USC)<sup>10</sup>, la Real Academia Galega (RAG)<sup>11</sup> y la Xunta de Galicia, a través específicamente de la Secretaría Xeral de Política Lingüística (SXPL)<sup>12</sup>. Tienen lugar en la Facultade de Xeografía e Historia de la USC, edificio histórico ubicado en la Praza da Universidade, justo enfrente de la sede del ILG.

El objetivo general de los cursos es dar a conocer la realidad sociocultural histórica y actual de la lengua gallega. Por su parte, los objetivos específicos son:

1. formar a futuros profesores de gallego;
2. preparar a traductores del gallego a las lenguas de origen de los participantes;
3. fomentar el interés por la investigación sobre temas relacionados con la cultura gallega: lengua, literatura, historia y arte.

Las actividades que se realizan son el dictado de clases teóricas y prácticas de lengua gallega que se imparten por la mañana y por la tarde respectivamente y en las que se ejercitan la comprensión y la producción tanto escrita como oral; la programación de conferencias sobre literatura, historia, geografía, arte, música, antropología; la organización

---

<sup>10</sup> El Instituto da Lingua Galega es el centro de investigación lingüístico de la Universidade de Santiago de Compostela fundado en el año 1971. En él, se desarrollan las siguientes líneas de investigación: lexicografía, geografía lingüística y dialectología; onomástica; fonética; gramática; sociolingüística e historia de la lengua. El Instituto realiza actividades de posgrado, de formación de expertos en lengua gallega y de asesoría técnica y normativa del gallego. Junto con la Real Academia Galega, participa en la formulación de las normas oficiales de la lengua gallega.

<sup>11</sup> La Real Academia Galega es la institución científica creada en el año 1906 que tiene como objetivo primordial el estudio de la cultura de Galicia, y especialmente, de la lengua gallega. Elabora sus normas gramaticales, ortográficas y léxicas, al tiempo que defiende y promueve el empleo de la lengua en todos los ámbitos. Entre otras funciones, decide la personalidad literaria a la que se le dedica el Día das Letras Galegas. Sus miembros son personas influyentes del mundo de la cultura gallega, en particular de la lengua, la literatura, la cultura y la historia.

<sup>12</sup> Este organismo, entre otras acciones, tiende a ofrecer a numerosos colectivos de emigrantes gallegos y a sus descendientes la posibilidad de profundizar el estudio de su lengua materna y, a través de ella, mantener contacto con la realidad de la cultura de sus orígenes. Para ello existe, como ya mencionamos, una red de centros gallegos y casas de Galicia distribuida por todo el mundo que constituye una estructura amplia y estable para acceder a esa formación. Al mismo tiempo, las autoridades sostienen que el interés y el reconocimiento que produce la lengua gallega en el exterior revaloriza a los propios gallegos y a la imagen social del idioma.

de ciclos de cine y la realización de excursiones y visitas a los lugares de mayor interés cultural y paisajístico de las cuatro provincias de Galicia.

El curso está dividido en tres niveles:

1. nivel elemental de iniciación a la lengua gallega: los alumnos son distribuidos en dos grupos de acuerdo con el grado de comprensión de la lengua luego de la realización de una prueba diagnóstica.
2. nivel medio destinado a los alumnos que ya cursaron el básico o que poseen ciertos conocimientos sobre la lengua.
3. curso de filología gallega. En el nivel superior se imparten los siguientes temas: problemas de gramática; traducción de los clásicos latinos; literatura; historia de la lengua y dialectología.

Es importante señalar que la coordinación de los cursos entrega una serie de materiales didácticos: manuales, diccionarios, cuadernillos de conjugación de verbos, fichas de actividades para ejercitar el léxico y la ortografía. En estos materiales se aborda la enseñanza de la lengua gallega desde el enfoque de lengua segunda y/o extranjera y desde una perspectiva comunicativa y sociocultural. Al final del curso se entregan certificados de asistencia y de acreditación de conocimientos lingüísticos oficialmente válidos.

Del curso participan anualmente alrededor de 130 alumnos provenientes de diversos países del mundo: Alemania, Armenia, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Eslovaquia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Italia, Marruecos, México, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, República de Moldavia, Rumania, Rusia, Serbia, Suiza, Ucrania y Venezuela, además de otros puntos de la geografía española, especialmente Castilla y Cataluña<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> En este punto, es interesante destacar el hecho de que una buena parte de los participantes de otras Comunidades Autónomas de España son funcionarios públicos en carrera (particularmente, abogados) y que toman los cursos para conseguir plazas en la Administración Pública en Galicia. El artículo 6, inciso 1 de la



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

Muchos de estos lugares cuentan con centros de estudios gallegos en sus respectivas universidades, como ya hemos mencionado.

El curso está abierto a todas las personas que deseen participar. El único requisito es ser mayor de dieciocho años de edad. Asimismo, la organización dispone de becas para ayudar económicamente a los alumnos.

A propósito de la finalidad de los cursos, la secretaria de Política Lingüística, Marisol López, en el acto inaugural del ciclo lectivo de 2007 se refirió a los participantes como “axentes activos de valoración da lingua”, personas de afuera que con su interés potencian la autoestima de los gallegos por su lengua. “Os que aínda dubidan de que o galego poida ser en Galicia a lingua da escola, verán como caen os seus argumentos, baseados en prexuízos históricos, ao escoitar como dicides con respecto e viveza as nosas palabras”, señaló<sup>14</sup>.

La idea de los cursos a extranjeros<sup>15</sup> es parte de un plan de proyección exterior más amplio que, como vimos, incluye los cursos de lengua en los centros gallegos del exterior y la creación de lectorados o cátedras en las universidades de afuera de Galicia. Al respecto, González González señala (2005: 441): “El gallego está realizando un enorme esfuerzo no sólo para lograr un estatus de normalidad dentro de Galicia, como lengua propia de este territorio, sino también para darse a conocer a lo ancho del planeta”.

## **I- A modo de conclusión**

A lo largo de este trabajo, hemos recorrido los instrumentos legales que hicieron posible la existencia de la política lingüística de una de las Comunidades Autónomas

---

LNL expresa: Os cidadáns teñen dereito ó uso do galego, oralmente e por escrito, nas súas relacións coa Administración Pública no ámbito territorial da Comunidade Autónoma.

<sup>14</sup> Información extraída de [www.elcorreogallego.es/](http://www.elcorreogallego.es/) del 05/07/2007 [Fecha de consulta: 20/09/2007].



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

españolas con lengua propia. Es de destacar que la abundante bibliografía sobre el tema no suele incluir la política exterior como parte de aquello sobre lo que la Xunta de Galicia legisla; más bien suele restringirse al ámbito interno o como mucho comprende lo que se denomina su “franja exterior”. En este sentido, entendemos que esa zona que podríamos calificar de “periférica” (en lo que hace a su inclusión como objeto de estudio por parte de los especialistas) es un campo de análisis fructífero. Fue así que, en el recorte de nuevas zonas de la legislación y en el énfasis que pusimos alrededor de la creación de ciertas estructuras administrativas, observamos algunos mecanismos de la proyección lingüística exterior. Como señalamos a lo largo del trabajo, dicha exoproyección no sólo visibiliza al gallego en el mundo, sino que coadyuva para provocar endoimpacto positivo.

Para finalizar, no queremos dejar de mencionar que, en el marco del actual proceso de globalización, la construcción de espacios valiosos de intercambios intelectuales, como el Congreso que hoy nos ocupa, posibilita una zona de discusión de políticas lingüísticas conjuntas de lenguas minorizadas. Estos espacios contribuyen a jerarquizar el estatus simbólico de tales lenguas y a frenar el avance de los proyectos expansionistas de ciertas lenguas hegemónicas.

---

<sup>15</sup> Debido al éxito y difusión de la propuesta, en los últimos tiempos las universidades de Vigo y de la Coruña se sumaron a esta iniciativa.



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

## Bibliografía

- ARNOUX, E. (1995): “Las políticas lingüísticas en los procesos de integración regional”. En *Signo y Seña* 4. Buenos Aires: Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp. 11-27.
- BOYER, H. (1991): *Langues en conflit*. París: L'Harmattan.
- CALVET, L.-J. (1997): *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.
- COOPER, R. (1997): *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. (2005): “La proyección exterior de la lengua gallega”. Cap. 5 “Las lenguas cooficiales de España. Su presencia internacional”. En *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes*. Madrid: Instituto Cervantes, 2005, pp. 441-444.
- MARIÑO DAVILA, E. y R. NOYA BEIROA (2004): “A planificación lingüística en Galicia: Un balance do último lustro (1991-1995)”. En *A lingua galega: Historia e Actualidade. Actas do 1 Congreso Internacional*, vol. 2, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega e Instituto da Lingua Galega.
- MONTEAGUDO, H. (2002): “Precondicións sociais do proceso de conformación da norma do galego contemporáneo”. En *La configuración social de la norma lingüística a L'Europa Llatina. Symposia philologica*, pp. 301-341.
- MONTEAGUDO, H. y X. M. NÚÑEZ SEIXAS (2002): “La política de la lengua en Galicia. De la reivindicación nacionalista a la planificación gubernamental”. En BEIN, R. y J. BORN (ed.) (2002): *Políticas lingüísticas. Norma e identidade. Estudos de casos y aspectos teóricos en torno al gallego, el español y el portugués*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp. 33-66.
- MULLER, P. (2006): *Les politiques publiques*. París: PUF.



Buenos Aires, 9,10,11 y 12 de Octubre de 2007

La política lingüística exterior del gallego: los cursos de verano de lengua y cultura gallegas para extranjeros y para españoles de afuera de Galicia  
Patricia Bouzas - Daniela Lauria - Paola Pereira

SIGUAN, M. (1992): *España plurilingüe*. Madrid: Alianza.

SIGUAN, M. (2005): *La Europa de las lenguas*. Madrid: Alianza.

SUBIELA, X. (2002): "Política lingüística en Galicia". En MONTEAGUDO, H.; S. GARCÍA CONDE; H. LÓPEZ RUÍZ de CASTRO y X. SUBIELA (2002): *A normalización lingüística a debate*. Vigo: Xerais, pp. 131-171.